

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 902/82 del registro del Departamento de Compras, y sus agregados nros, 903/82 y 916/82, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de maderas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

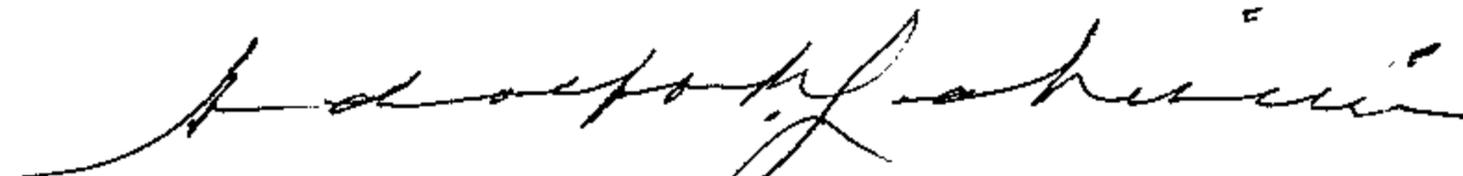
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 371.600.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Madera, Caucho y sus Manufacturas" // (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI